

ACTA N.º 4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA PONENCIA DESIGNADA EN EL SEÑO DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 27 DE MAYO DE 2026

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, se reunieron el Ilmo. Sr. D. Cándido Manuel Cobo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, las Ilmas. Sras. D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista y D.ª Nórak Cruz Dunne, del Grupo Parlamentario Socialista, y la Excm. Sra. D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox.

Los Ponentes son asistidos por el Letrado D. Nicolás Pulido Azpíroz.

Reunidos los Ponentes se abre la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- CONSTITUCIÓN DE LA PONENCIA.

De conformidad con el nombramiento por Resolución de la Presidencia de la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, de fecha 26 de mayo de 2026 (BOPCA n.º 338, de 27/05/26) de miembros efectuada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de coordinación de policías locales de Cantabria, queda constituida de la siguiente manera:

- D. Cándido Manuel Cobo Fernández, designado por el Grupo Parlamentario Popular.
- D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, designada por el Grupo Parlamentario Regionalista.
- D.ª Nórak Cruz Dunne, designada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- D.ª Leticia Díaz Rodríguez, designada por el Grupo Parlamentario Vox.

PUNTO 2.- ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 9/2022, DE 27 DE DICIEMBRE, DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE CANTABRIA [11L/1000-0013].

Tras diversas intervenciones de los Ponentes, SE ACUERDA por unanimidad informar del mantenimiento, sin modificaciones, del texto del Proyecto de Ley, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la correspondiente sesión de la Comisión.

En consecuencia, queda aprobado el Informe de la Ponencia correspondiente al Proyecto de Ley, cuyo texto se incorporará al expediente a efectos de la tramitación

4.2

subsiguiente.

Se levanta la sesión a las nueve horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los Ponentes.

Fdo.: Cándido Manuel Cobo Fernández

Fdo.: Rosa Carmen Díaz Fernández



Fdo.: Nórak Cruz Dunne

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez